



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de Septiembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a través del Sr. **MANSILLA MATIAS EMILIANO**.

Que corresponde al pago de servicio de fotocopias para la Especialización en Química con mención en "Diagnóstico Ambiental".

Que el gasto será imputado a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

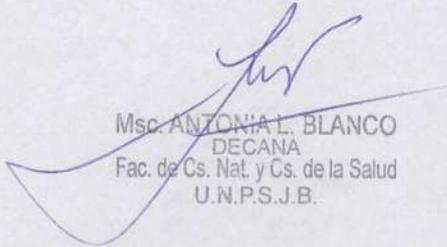
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a través del Sr. MANSILLA MATIAS EMILIANO (DNI. N° 40.872.105) de un monto de \$ **7.500** (pesos siete mil quinientos). El gasto obedece al pago de servicio de fotocopias para la Especialización en Química con mención en "Diagnóstico Ambiental".

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 995/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.